



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	23-162-31-03-002-2022-00123-00
DEMANDANTE	ETOBÍ LUIS GAMERO PLAZA
DEMANDADO	- . EXPOCOL S.A.S. - . SERVIFRIGO S.A.S. - . MUNICIPIO DE CERETE

Estando el presente asunto con audiencia del artículo 80 del CPT programada para el día 26 de enero de 2024 a las 09:00 am, es presentada en fecha 23/01/2024 solicitud de aplazamiento de la diligencia por parte del apoderado de la parte demandada EXPOCOL S.A.S, la cual es coadyuvada por el apoderado de la parte demandante con memorial de fecha 24/01/2024.

Ante la presente situación el despacho encuentra procedente aplazar la audiencia programada y fijar una nueva fecha y hora para la realización de la misma, por venir la solicitud antes referida coadyuvada por el extremo opuesto del litigio. Y se

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día 26 de enero de 2024, por lo dicho en la motivación.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la realización de la diligencia de que trata el artículo 80 del CPT, el 7 de marzo de 2024 a las 09:00 am.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA